

**RV: SOLICITUD DAR TRAMITE MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y LINK CONSULTA
PROCESO No 2022-1803**

Gerencia <gerencia@ecruzabogados.com.co>

Jue 31/08/2023 4:49 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: coordinador@ecruzabogados.com.co <coordinador@ecruzabogados.com.co>; 'prejuridico'

<preJuridico@ecruzabogados.com.co>; auxprejuridico2@ecruzabogados.com.co

<auxprejuridico2@ecruzabogados.com.co>; requerimientosjuridico@ecruzabogados.com.co

<requerimientosjuridico@ecruzabogados.com.co>

 2 archivos adjuntos (355 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION CRÉDITO.pdf; TABLA DE LIQUIDACION HO XXXX9789 13 06 2023.pdf;

SEÑOR

**JUEZ SETENTA Y DOS (72º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C (CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54º) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REFERENCIA: 2022-1803.

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO.

**ASUNTO: SOLICITUD DAR TRAMITE MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE
CRÉDITO Y LINK CONSULTA PROCESO**

ELIFONSO CRUZ GAITÁN, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito solicitar dar trámite a la liquidación de crédito radicada el 16 de junio de 2023. Lo anterior toda vez que a la fecha no se refleja pronunciamiento.

Adicionalmente, me permito solicitar se remita link del expediente para acceder a las respuestas allegadas correspondientes al cuaderno de medidas cautelares.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Cordialmente,



ELIFONSO CRUZ GAITAN
Representante Legal
C&S ABOGADOS S.A.S.
CALLE 19 No.4-74 ofc.1203
PBX 4954179
MOVIL 3133765088 - 322 847 8435
E-Mail gerencia@ecruzabogados.com.co.

Marilyn Cobos – 31/08/2023

De: gerencia [mailto:gerencia@ecruzabogados.com.co]

Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 15:59

Para: cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: SOLICITUD DAR TRAMITE MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y LINK CONSULTA PROCESO No 2022-1803

Importancia: Alta

SEÑOR

JUEZ SETENTA Y DOS (72º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C (CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: 2022-1803.

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO.

ASUNTO: SOLICITUD DAR TRAMITE MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y LINK CONSULTA PROCESO

ELIFONSO CRUZ GAITÁN, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito solicitar dar trámite a la liquidación de crédito radicada el 16 de junio de 2023. Lo anterior toda vez que a la fecha no se refleja pronunciamiento.

Adicionalmente, me permito solicitar se remita link del expediente para acceder a las respuestas allegadas correspondientes al cuaderno de medidas cautelares.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Cordialmente,



ELIFONSO CRUZ GAITAN
Representante Legal
C&S ABOGADOS S.A.S.
CALLE 19 No.4-74 ofc.1203
PBX 4954179
MOVIL 3133765088 - 322 847 8435
E-Mail gerencia@ecruzabogados.com.co.

Jennifer Aguilar 27/07/2023

De: gerencia [<mailto:gerencia@ecruzabogados.com.co>]

Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 16:38

Para: cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: 'AUXPREJURIDICO2@ECRUZABOGADOS.COM.CO' <auxprejuridico2@ecruzabogados.com.co>;
espinosaab77@gmail.com

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Importancia: Alta

SEÑOR

**JUEZ SETENTA Y DOS (72º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C (CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54º) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REFERENCIA: 2022-1803.

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

ELIFONSO CRUZ GAITÁN, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito remitir memorial junto con los anexos que en él se relacionan para ser radicado en su Despacho.

Nota: Respetuosamente solicito a su honorable despacho, se sirva ordenar el envío del link del proceso, en aras de poder revisar el cuaderno principal y el cuaderno de medidas cautelares.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Cordialmente,



ELIFONSO CRUZ GAITAN
Representante Legal
C&S ABOGADOS S.A.S.
CALLE 19 No.4-74 ofc.1203
PBX 4954179
MOVIL 3133765088 - 322 847 8435
E-Mail gerencia@ecruzabogados.com.co.

Liz Bautista 16-06-2023



Libre de virus. www.avast.com



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-1803
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-11-09	2022-11-09	1	38,67	27.049.165,00	27.049.165,00	24.238,52	27.073.403,52	0,00	1.948.947,52	28.998.112,52	0,00	0,00	0,00
2022-11-10	2022-11-30	21	38,67	0,00	27.049.165,00	509.008,88	27.558.173,88	0,00	2.457.956,40	29.507.121,40	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	27.049.165,00	797.199,02	27.846.364,02	0,00	3.255.155,42	30.304.320,42	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-31	31	43,26	0,00	27.049.165,00	826.274,92	27.875.439,92	0,00	4.081.430,34	31.130.595,34	0,00	0,00	0,00
2023-02-01	2023-02-28	28	45,27	0,00	27.049.165,00	775.252,75	27.824.417,75	0,00	4.856.683,09	31.905.848,09	0,00	0,00	0,00
2023-03-01	2023-03-31	31	46,26	0,00	27.049.165,00	873.934,59	27.923.099,59	0,00	5.730.617,67	32.779.782,67	0,00	0,00	0,00
2023-04-01	2023-04-30	30	47,09	0,00	27.049.165,00	858.261,42	27.907.426,42	0,00	6.588.879,10	33.638.044,10	0,00	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-31	31	45,41	0,00	27.049.165,00	860.451,65	27.909.616,65	0,00	7.449.330,74	34.498.495,74	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-13	13	44,64	0,00	27.049.165,00	355.747,42	27.404.912,42	0,00	7.805.078,17	34.854.243,17	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2022-1803
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$27.049.165,00
SALDO INTERESES	\$7.805.078,17

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$1.924.709,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$1.924.709,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$34.854.243,17
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

PAGARE No 11089789



Señor,

JUEZ SETENTA Y DOS (72º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C (CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA No.: 2022-1803

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PROCESO EJECUTIVO DE **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. S** contra **ANYELA BIBIANA ESPINOSA BUITRAGO**

ELIFONSO CRUZ GAITAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en calidad de apoderado judicial de la parte actora, muy respetuosamente me dirijo con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado a través de auto de fecha 06 de junio de 2023, notificado por estado del 09 de junio de 2023, de la siguiente manera:

1.- Aportar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** de conformidad con lo contemplado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, así:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
PAGARE N° 11089789
13 DE JUNIO DE 2023

SALDO CAPITAL	\$ 27.049.165,00
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$ 1.924.709,00
SALDO INTERÉS MORA	\$ 5.880.369,17
SUBTOTAL	\$ 34.854.243,17

TOTAL DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO \$ 34.854.243,17

2.- Se sirva ordenar la elaboración y entrega de títulos judiciales que existen dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 447 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco ordene a quien corresponda la elaboración, conversión y entrega de los títulos judiciales que existan a favor del proceso.

Del Señor Juez,

Firmado digitalmente
por ELIFONSO CRUZ
GAITAN
Fecha: 2023.06.16
12:45:08 -05'00'

ELIFONSO CRUZ GAITAN.
C.C N° 79.380.350 de Bogotá
T.P N° 118.955 del C.S de la J.

Elaboró: Jennifer Aguilar 13/06/2023